

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

N° 3532

(09 DE MARZO DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 28 DE 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PERIERA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial de las conferidas en el Capítulo IV del Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA N° 28 DE 2018, con el fin de recibir propuestas para el Alquiler de Escenario Deportivo "Estadio de Fútbol" dentro del Proyecto «LABORATORIO DEPORTIVO - EQUIPO DE FÚTBOL».

Que de conformidad con el pliego de condiciones, podían participar todas las entidades que contaran con espacios deportivos con unos requisitos mínimos de participación como:

- Cancha de fútbol (Reglamentación FIFA).
- Tribuna para 4.000 espectadores.
- Camerinos.
- Separación entre la cancha de fútbol y la tribuna.
- Banco de suplente.

Que en la fecha y hora señalada para el cierre del proceso, no se hizo presente ningún proponente.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la **CONVOCATORIA PÚBLICA N° 28 DE 2018**, adelantada por la Universidad Tecnológica de Pereira cuyo objeto es "SELECCIÓN DE PROPUESTA DE ALQUILER DE ESCENARIO DEPORTIVO "ESTADIO DE FÚTBOL" DENTRO DEL PROYECTO "LABORATORIO DEPORTIVO - EQUIPO DE FÚTBOL".

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en la Página Web de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Pereira a los nueve (09) días del mes de marzo de 2018.

Original Firmado
Luis Fernando Gaviria Trujillo

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Astrid Monsalve Buitrago
Revisó: Oscar Iván Castaño Arcila